

Nombre del Perfil:	Derechos, políticas públicas y desarrollo humano en niñez y adolescencia
Número del Perfil:	INEINA-001
Área Estratégica de Conocimiento Unidad:	Derechos y políticas públicas en niñez y adolescencia.
Áreas disciplinar o temática	Derechos y políticas públicas en niñez y adolescencia.
ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN:	UNA-AA-INEINA-ACUE-2024 Fecha de aprobación: 25 de junio del 2024
REQUISITOS OBLIGATORIOS:	
Formación académica:	Bachillerato o Licenciatura en algunas de las siguientes áreas: Antropología, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Historia, Trabajo Social, Sociología, Género, Psicología, Planificación y Promoción Social. Maestría o Doctorado en disciplinas relacionadas con Derecho, Políticas Públicas o Desarrollo Humano. Nota: Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar reconocidos y equiparados por una institución superior del CONARE.
Manejo instrumental del idioma inglés	Certificado por una institución reconocida por la UNA, consultar en el siguiente link: https://agd.una.ac.cr/share/s/vzXp0ZYGRMmb_f0BCUEjow

Experiencia en las siguientes áreas:

1. Experiencia de al menos 3 años en investigación, extensión o docencia vinculados a temáticas de niñez y adolescencia.
2. Al menos dos productos académicos publicados en revistas indexadas o capítulos de libro con sello editorial, vinculados a temáticas de niñez y adolescencia.
3. Experiencia certificada en el manejo, análisis y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.
4. Experiencia certificada en formulación, implementación y coordinación de proyectos de investigación, extensión y/o docencia.
5. Experiencia comprobada en divulgación verbal y escrita de conocimientos.
6. Entrevista y presentación oral corta vinculada a una temática de interés para el puesto relacionado con su formación académica.

1. Otros requisitos: Disponibilidad de realizar giras y trasladarse a diferentes zonas dentro del país.
2. Según instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, los postulantes deben presentar una declaración jurada firmada (digital o manuscrita), que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años. Descargar la plantilla en el siguiente link:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/aFyIQ7keQcuKbsD0BlaiLw>

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. Producción académica o profesional en temas afines a la educación, investigación, niñez, adolescencia, familia, sociedad o evaluación de los aprendizajes.
2. Experiencia en trabajo profesional con equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios.
3. Haber participado en cursos de actualización vinculados con la niñez, adolescencia o investigación.
4. Experiencia de trabajo profesional con niños, niñas y adolescentes.

1. JORNADA REQUERIDA:

Tiempo completo, 40 horas semanales.

2. HORARIO REQUERIDO:

Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN

Cualquiera de los Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiere la institución

ASPECTOS SALARIALES:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Desde el 14 de octubre y hasta el 25 de octubre 2024, en horario de lunes a viernes de 9 a.m. a 12 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., se atenderá con cita previa la cual debe solicitar al correo ineina@una.cr o al teléfono: 2562-6465 a partir del 7 de octubre y hasta el 17 de octubre de 2024.

El día de la cita debe presentar original y copia de títulos y otros documentos requeridos, en las Oficinas de INEINA, ubicadas en el II piso del CIDE, Campus Omar Dengo. Debe enviar previamente todos los documentos y currículum vitae mediante correo o carpeta compartida a la dirección ineina@una.cr.